RESOLUCION N° 51/06

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo del año dos mil seis, el Señor Presidente de la Comisión,

CONSIDERANDO:

1°) Que, en el plazo establecido por la Resolución N° 527/05 de la Presidencia de esta Comisión, el Jurado interviniente en el Concurso N° 140, destinado a cubrir el cargo de juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 de la Capital, ha presentado el informe con la calificación de las pruebas de oposición de los postulantes, de acuerdo a lo establecido por el artículo 33 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación, aprobado por la Resolución N° 288/02 y sus modificatorias.

2°) Que en su reunión del día 13 de diciembre de 2005, esta Comisión designó por sorteo al doctor Humberto Quiroga Lavié para formular una evaluación provisoria de los antecedentes de los concursantes que participaron de la prueba de oposición en el citado proceso de selección, quien ha evaluado el informe correspondiente.

Por ello,

RESOLVIO:

Tener presente el informe elaborado por el doctor Humberto Quiroga Lavié, que debe agregarse como anexo de la presente resolución, a los efectos del artículo 36 del reglamento citado.

Regístrese, cúmplase y hágase saber.

(Firmado) EDUARDO D. E. ORIO (Presidente). CARLOS GABRIEL DEL MAZO (Prosecretario Letrado).

ACTA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo del año dos mil seis, el doctor Humberto Quiroga Lavié, Consejero sorteado para realizar la evaluación preliminar de los antecedentes de los postulantes que han rendido la prueba de oposición en el Concurso N° 140, destinado a cubrir el cargo de juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 de la Capital, procede a registrar los puntajes asignados, en los términos del artículo 34 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación, aprobado por la Resolución N° 288/02 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias. I. CRITERIOS GENERALES. A los efectos de la evaluación se tienen en cuenta las pautas que surgen del artículo 34 del reglamento aplicable, con las consideraciones particulares que se indican a continuación siguiendo al efecto en su caso los criterios de precalificación consensuados por la Comisión de Selección. Asimismo se hace constar que los datos ponderados son los que la Comisión de Selección ha tenido por acreditados efectivamente al compulsar los legajos de los postulantes. 1. Artículo 34, apartado I), incisos a), b) y c). *"Los antecedentes de los aspirantes serán calificados con un máximo de cien (100) puntos. Apartado I). Se reconocerán* hasta *setenta (70) puntos por los antecedentes profesionales, con ajuste a las siguientes pautas: a) Se concederán hasta treinta (30) puntos por antecedentes en el Poder Judicial o en el Ministerio Público, teniendo en cuenta los cargos desempeñados, los períodos de su actuación, las características de las funciones desarrolladas y, en su caso, los motivos del cese. El postulante deberá acreditar una antigüedad mínima de dos (2) años en cargos que requieran título de abogado. En caso de paridad de puntaje, se otorgará preferencia al cargo de Secretario de Cámara, o equivalente, o funcionario de mayor jerarquía, si se concursa para Juez de Primera Instancia, y el de este último, o equivalente, si se concursa para Juez de Cámara. Igual preferencia tendrán los cargos desempeñados en el Ministerio Público. b) Se otorgarán hasta treinta (30) puntos por el ejercicio privado de la profesión o el desempeño de funciones públicas relevantes en el campo jurídico, no incluidas en el inciso anterior. Para el primer supuesto, se considerarán exclusivamente los períodos de desarrollo efectivo de la labor profesional y se valorará la calidad e intensidad de su desempeño, sobre la base de los elementos que a tal fin aporten los aspirantes. Para el segundo se tendrán en cuenta los cargos desempeñados, los períodos de su actuación, la naturaleza de las designaciones, las características de las funciones desarrolladas y, en su caso, los motivos del cese. El ejercicio profesional queda acreditado para los abogados que se desempeñan en auditorías o asesorías letradas de la Administración Pública, por el cumplimiento de*

funciones de consultoría jurídica siempre que no tuvieren un carácter meramente administrativo. c) Para los postulantes que hayan desarrollado las actividades enunciadas en los dos incisos precedentes, la ponderación de sus antecedentes se realizará en forma integral, con la salvedad de que en ningún caso la calificación podrá superar los treinta (30) puntos. Con respecto al apartado I), inciso a), precedentemente transcripto, en el caso de aquellos postulantes provenientes del Poder Judicial o Ministerio Público, se asigna un puntaje por cada año o fracción mayor a seis meses en un cargo determinado, que crece de acuerdo con su jerarquía y por la permanencia en la función. Al respecto, se han conformado dos grupos con aquellos que tienen como antecedentes cargos judiciales anteriores al de Secretario: empleados en general y relatores/prosecretarios administrativos, los cuales computan puntaje a partir de la fecha en que obtuvieron el título de abogado. El puntaje total por estas categorías nunca podrá exceder los quince (15) puntos. Asimismo, es requisito para calificar en este rubro el haberse desempeñado como funcionario judicial durante un plazo mínimo de dos años (art. 33 I) inc. a). Con relación a los Secretarios y Prosecretarios letrados se acordó que el puntaje que les corresponde por año se incrementa cada 5 años de permanencia en el cargo, en forma similar a los abogados. Sólo se asignará puntaje diferenciado al Prosecretario Letrado de Cámara respecto de los Secretario de 1° Instancia cuando acredite haberse desempeñado como mínimo por dos (2) años como Secretario de 1° Instancia. Caso contrario recibirá el puntaje correspondiente a este último durante todo el tiempo que permanezca en el cargo. Se contemplan como categorías “equivalentes” las que surgen, por ejemplo, del escalafón de magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Nación aprobado por la Acordada N° 40/95 de la Corte Suprema de Justicia, de la ley 24.946 del Ministerio Público, del artículo 102 bis del Reglamento para la Justicia Nacional, de las leyes de organización de las justicias provinciales, etc. En el caso de aquellos concursantes que provienen del <u>ejercicio libre de la profesión</u> (apartado I), inciso b), se les asigna un puntaje por año o fracción mayor a seis meses de inscripción en la matrícula, en escalas crecientes según la cantidad de años de antigüedad. Aquellos postulantes que justifican <u>antecedentes encuadrados en los dos incisos anteriores</u> (apartado I), inciso c), suman los puntajes correspondientes al desempeño de funciones judiciales y al ejercicio libre de la profesión, de acuerdo a los criterios seguidos para cada caso. En tal sentido, cuando pasen de la función judicial a la profesión liberal, al puntaje obtenido por sus antecedentes judiciales le sumarán los puntos que les correspondan por ejercicio profesional contando su antigüedad a partir de la obtención del título. Si un abogado entra al Poder Judicial suma al puntaje que obtuviera por aquella condición, los puntos que le corresponda según el cargo que ocupe. Los puntos que se asignan por año en las distintas categorías difieren según el concurso sea para un cargo de juez de primera instancia o de segunda instancia. Cuando los puntajes finales que resultan de la aplicación de las pautas indicadas superan el tope de treinta puntos establecido por el reglamento, se procede a extraer un promedio de los 5 o 10 mayores puntajes (según se trate de concursos de menos de 20 postulantes o más de dicha cantidad), adjudicándose el máximo únicamente a quienes obtuvieron un puntaje igual o superior

a ese promedio. A quienes obtuvieron un puntaje inferior al promedio se les ha descontado un punto por cada diez de diferencia, o fracción superior a seis, entre la calificación alcanzada y el promedio empleado. El descuento no supera, en ningún caso, los 5 puntos en función del promedio obtenido. A efectos de dar cumplimiento a lo precedentemente expuesto los diez puntajes más altos, toda vez que la cantidad de concursantes superan los veinte resultan ser: setenta y ocho puntos con veinticinco centésimos (78,25), cincuenta y siete con cincuenta (57,50), cincuenta (50), cuarenta y cuatro con cincuenta (44,5), cuarenta y tres (43), cuarenta y dos (42), treinta y nueve con cincuenta (39,50), treinta y ocho con cincuenta(38.50), treinta y seis (36) y treinta y cinco puntos con cincuenta centésimos (35.50) de los que resulta como promedio cuarenta y seis con cuarenta y siete (46,47) puntos.

Antecedentes judiciales

Cargos (3)	Puntaje por año
Empleados en general (1)	1
Relatores / Prosecretarios (1)	1,5
Secretarios de primera instancia (primeros 5 años)	2
Secretarios de primera instancia (de 5 a 10 años) Prosecretarios letrados de Cámara (2)	2,5
Secretarios de primera instancia (de 10 a 15 años) Prosecretarios letrados de Cámara (de 5 a 10 años)	2,75
Secretarios de primera instancia (más de 15 años) Prosecretarios letrados de Cámara (más de 10 años) Secretarios de Cámara	3
Magistrados en general	3,5

(1) El puntaje de estas categorías nunca podrá exceder los 15 puntos.
(2) Acreditando una antigüedad mínima de 2 años como secretario de primera instancia. En caso contrario, recibirá el puntaje correspondiente a esta categoría mientras permanezca en ese cargo.
(3) Y equiparables.

Antecedentes en el ejercicio libre

Antigüedad en la matrícula	Puntaje por año
Primeros 2 años	1,5
De 3 a 5 años	1,75
De 5 a 10 años	2
De 10 a 15 años	2,25
De 15 a 20 años	2,75
Más de 20 años	3,5

2. Artículo 34, apartado I), inciso d). *"Asimismo se otorgarán hasta cuarenta (40) puntos adicionales a los indicados en los apartados anteriores, a quienes acrediten el desempeño de funciones judiciales o labores profesionales vinculadas con la especialidad de la vacante a cubrir. A los fines de la calificación de este apartado, se tendrá en cuenta el tiempo dedicado a la práctica de la especialidad de que se trate. Para los casos contemplados en el inciso a), dicha valoración se efectuará considerando la vinculación de los cargos desempeñados con la especialidad jurídica de la vacante a cubrir, así como la continuidad y permanencia en ellos. En los supuestos previstos en el inciso b), la calificación se establecerá sobre la base de elementos de prueba -escritos presentados, otras actuaciones cumplidas en sede judicial o administrativa y el listado de causas judiciales en las que haya intervenido- que permitan determinar el ejercicio efectivo de labores vinculadas con la especialidad propia del cargo a cubrir, así como la calidad e intensidad del desempeño del postulante en dicha materia. Los escritos presentados y las otras actuaciones cumplidas en sede judicial o administrativa a las que se refiere este inciso serán identificadas con el número de expediente y la denuncia del tribunal de radicación, pudiendo testarse en las copias acompañadas el nombre de las partes intervinientes. Serán también tenidos en cuenta para la acreditación de la especialidad los antecedentes a los que se refiere el apartado II, incisos k), l), m), n) y ñ) del artículo 9°, siempre que no se les adjudique puntaje en los términos del apartado II de este artículo. En el especial supuesto de que el cargo a concursar corresponda a la justicia federal con asiento en las provincias, se considerará como especialidad el desempeño en cargos vinculados con la actividad judicial en esos órganos y la actuación profesional ante la justicia con competencia en la especialidad a cubrir, acreditando intensidad y calidad en la tarea. En el caso de juzgados con competencia múltiple, los magistrados y funcionarios que provengan de ellos tendrán justificada la especialidad en cualquiera de las materias que integraban la competencia de su juzgado de origen siempre que acrediten una antigüedad no inferior a los dos (2) años.* La forma de calificar la vinculación de los antecedentes profesionales con la especialidad del cargo en concurso ha sido elaborada por separado para quienes invocan antecedentes en funciones en el Poder Judicial o en el Ministerio Público o en el ejercicio privado de la abogacía o en funciones públicas no judiciales. En virtud de que el reglamento prevé pautas distintas para la acreditación de la especialidad, la efectiva adjudicación de puntaje no será automática, sino que dependerá del cumplimiento de esos extremos. En el caso de quienes ejerzan la profesión de abogado se valorarán los elementos aportados pero considerando su desempeño profesional en forma global a fin de determinar fehacientemente cuál es la especialidad que ostentan, para lo cual resultará un elemento relevante el aporte de listados que indiquen detalladamente las causas judiciales en que tuvieren intervención al menos en los últimos diez años. La calificación por este apartado (especialidad) se ha diseñado teniendo en cuenta dos elementos, por un lado el *tiempo de desempeño* en cargos en el ámbito del Poder Judicial o Ministerio Público y en el ejercicio libre de la profesión; y por otro la *vinculación de la especialidad de ese desempeño con la especialidad del cargo* en concurso. En el primer caso se realiza un cálculo de puntaje atendiendo al tiempo de desempeño en la función judicial o en la profesión según se explica a continuación, que es diferente de acuerdo a que el postulante aspire a un

cargo de juez de primera instancia o de juez de cámara.

Funcionarios judiciales	Puntaje	Abogados en ejercicio libre
2 años	20 puntos	
3 años	24 puntos	
4 años	26 puntos	
5 años	28 puntos	6 años (art. 13, inc. b) ley 24.937)
6 años	30 puntos	7 años
7 años	31 puntos	
8 años	32 puntos	8 años

*A partir de aquí se le suma un punto por año hasta otorgar el máximo reglamentario de cuarenta puntos.
Se debe adicionar el 10% o el 15 % según los años antes descriptos de ejercicio de cargos no letrados en el Poder Judicial, una vez obtenido el título de abogado. En este concurso se adicionó el 10 %.
Los magistrados y categorías equivalentes, reciben un puntaje de treinta y cinco (35), sumando a partir de allí 1 punto por año hasta obtener el máximo posible (40 puntos).

Efectuado el cómputo de los antecedentes conforme las pautas reseñadas, al concursante, no se le asigna automáticamente dicho puntaje, sino que *deberá cotejarse la especialidad de sus antecedentes con la del cargo que se concursa*, otorgándosele solo un porcentaje de aquélla con un tope que se establece según corresponda al ámbito del derecho público o del derecho privado. Así, a la calificación obtenida según el mecanismo antes descripto se le aplicará un coeficiente que será de hasta el 100% o hasta el 80% según provenga del ámbito del derecho público o del derecho privado y la vacante en concurso esté comprendida o no dentro de dicha rama, sin perjuicio de lo que en cada caso se disponga respecto de los casos particulares y la valoración que pueda efectuarse en aquellos casos de concursantes que acrediten antecedentes en más de una de las especialidades contempladas. 3. Artículo 34, apartado II), inciso a). *"Los antecedentes académicos se calificarán con hasta treinta (30) puntos, según los siguientes criterios: a) Se concederán hasta diez (10) puntos por publicaciones científico-jurídicas valorando especialmente la calidad de los trabajos y su trascendencia con relación a la concreta labor que demande la vacante a cubrir"*. En este inciso se pondera, conforme lo establece el reglamento, la calidad, trascendencia jurídica y extensión de los libros y artículos científicos publicados por cada postulante, adjudicando los diferentes puntajes en función del tipo de obra de que se trate y su vinculación con la especialidad de la vacante que se concursa. Se toman en cuenta, asimismo, las citas que de las obras se han efectuado en otras publicaciones, fallos judiciales, jornadas, congresos, etc. 4. Artículo 34, apartado II), inciso b). *"Se otorgarán hasta diez (10) puntos por el ejercicio de la docencia, teniendo en cuenta la institución donde se desarrollaron las tareas, los cargos desempeñados, la naturaleza de las designaciones y la vinculación con la especialidad de la vacante a cubrir. Se valorará asimismo, sobre las mismas pautas, la participación en carácter de disertante o panelista en cursos, congresos, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico. Se reconocerá puntaje en el*

marco de este inciso al ejercicio de la docencia en doctorados, carreras jurídicas y cursos de posgrado. La asignación de puntaje por este rubro se realiza a partir de una escala elaborada conforme las pautas establecidas en el reglamento, sin distinguir si se trata de docencia universitaria o en carreras de posgrado, aunque si de acuerdo al procedimiento por el que se accedió al cargo. El máximo de puntaje se reserva para aquellos postulantes que acrediten ser titulares por concurso en una materia vinculada a la especialidad de la vacante que se concursa. No se otorga puntaje en los casos de haberse desempeñado en menos de cinco oportunidades como conferencista o panelista en temas referidos a una rama del derecho distinta a la del tribunal cuya vacante se procura cubrir. Para adjudicar el correspondiente a cada cargo, se requiere una antigüedad mínima de tres años y, de no reunirse este requisito, se aplica el correspondiente al cargo inmediato anterior. El postulante sólo recibe el puntaje que resulte mayor, de acuerdo con sus antecedentes. A la docencia en carácter de profesor invitado o en instituciones no universitarias se le asigna sólo un punto.

Docente por concurso

Materia	Titular	Adjunto	J.T.P.	Ayudante
Misma especialidad	10	8	5	3
Misma rama del Derecho	8	6	3	2
Otra rama del Derecho	4	3	2	1

Docente por designación directa

Materia	Titular	Adjunto	J.T.P.	Ayudante
Misma especialidad	8	6	3	2
Misma rama del Derecho	6	4	2	1
Otra rama del Derecho	2	1	1	1

Conferencista

Materia	15 o más	Entre 10 y 15	Entre 5 y 9	Hasta 4
Misma especialidad	4	3	2	1
Misma rama del Derecho	3	2	1	-
Otra rama del Derecho	2	1	1	-

5. Artículo 34, apartado II), inciso c). *"Se concederán hasta diez (10) puntos por la obtención del título de doctor en Derecho, o denominación equivalente, y por la acreditación de carreras jurídicas y cursos de posgrado, teniendo en cuenta las normas con arreglo a las cuales se lo ha obtenido y las calificaciones logradas. Serán*

*preferidos aquellos estudios vinculados al perfeccionamiento de la labor judicial y a la materia de competencia de la vacante a cubrir. En todos los casos, tres (3) de los diez (10) puntos de este acápite serán reservados para aquéllos que hayan obtenido el título de Doctor en Derecho o denominación equivalente.*En todos los casos se otorga el puntaje a partir de la obtención del título respectivo, sin perjuicio de computarse los estudios cursados, cuando están incompletos, como cursos de posgrado. Se ha tomado como pauta la mayor o menor vinculación que guardan los estudios cursados con la especialidad de la vacante a cubrir y la nota obtenida. El puntaje consignado es el máximo hasta el que se podrá asignar según el caso para lo cual se valorará, además de las pautas generales establecidas en el reglamento y entre otras consideraciones, la calificación que de dichos cursos haya efectuado la CONEAU así como también si dicha calificación fue o no solicitada por la institución que dictara el mismo. Por otra parte, se valorará especialmente la realización de la Escuela Judicial dictada en el ámbito del Consejo de la Magistratura u otras instituciones con currícula semejante. La simple asistencia a jornadas, seminarios o congresos no acuerda puntaje a los postulantes. Sin embargo, si se justificara la concurrencia a más de 20 eventos vinculados con la especialidad, se le adjudicará hasta 1 punto.

Doctorado

Materia	Tesis 7 o más	Tesis menos de 7
Misma especialidad	10	9
Misma rama del Derecho	9	8
Otra rama del Derecho	8	7

Maestría y especialización *

Materia	Maestría	Especialización
Misma especialidad	7	6
Misma rama del Derecho	5	4
Otra rama del Derecho	2	1

* A la maestría y/o a la especialización concluidas -la cursada- sin que se haya expedido el diploma y/o aprobado la tesina o el trabajo final, se le podrá asignar puntaje conforme corresponda según el caso; el que, obviamente, será inferior al que pudiera corresponder si tuviera el título pertinente.

Cursos individuales de posgrado

15 o más	10 a 14	5 a 9	1 a 5
4	3	2	1

II. EVALUACIONES INDIVIDUALES. Se efectúa sobre la base de los antecedentes debidamente acreditados de los postulantes, que surgen de sus respectivas planillas que forman parte del presente informe. ***1) MONTANARO, Domingo Esteban***. *Antecedentes profesionales.* Obtuvo su título de abogado el 4 de Julio de 1989. Se desempeñó como empleado de la Justicia Penal llegando a ser Secretario de Juzgado en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro.6, función que ocupa desde el año 1991 a la actualidad, correspondiéndole por ello 38,50 puntos, y aplicada la pauta correctiva se traducen en 29 puntos. *Especialidad:*, atento que el concursante se ha desempeñado en toda su trayectoria profesional en funciones propias de la especialidad objeto de este concurso, le corresponden por este ítem 38 puntos. *Doctorado y posgrados:*, surgen de las certificaciones la realización de una Especialidad en Administración de Justicia, y diferentes cursos de posgrado, por lo que le corresponden 7 puntos. *Docencia, investigación, congresos, jornadas:*, acredita ser profesor adjunto en la Universidad Nacional de Buenos Aires, otorgándosele por ello 5 puntos. *Publicaciones:* acredita este concursante la publicación de diversos artículos relacionados con la materia, por lo que se le da una calificación en éste rubro de 3 *Calificación Final: 82.* ***2) ARAOZ DE LAMADRID, Octavio Luis:*** *Antecedentes profesionales*: Este concursante finalizó sus estudios el 19 de Octubre de 1994, ingresó al Poder Judicial en el año 1989 desempeñándose como empleado hasta el año 95, llegando a ser Prosecretario de Cámara el 28 de Febrero de 1995, cargo que ocupa hasta la actualidad, siendo asimismo Juez Subrogante en el Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal N° 9, es por ello que tenien do en cuenta su desempeño en la profesión le corresponden 30,25 que aplicada la pauta correctiva equivalen a 29,25 puntos, puntaje máximo previsto para este rubro. *Especialidad*: se ha desempeñado en el Poder Judicial por más de 10 años, computándosele a partir de que se comenzó a desempeñarse como Prosecretario de Cámara, y sumándole el 10 por ciento por todo su desempeño anterior con cargos que no requieren el título de abogado, le corresponden 38.50 puntos. *Doctorado y Posgrados*: Según consta, el concursante ha una Maestría en Derecho Penal en Barcelona, una especialización en Derecho de Empresas, lo cual le corresponden 7 puntos. *Docencia e investigación universitaria, jornadas:* Ha realizado diversos trabajos de investigación universitaria por los que se le asigna 1 punto. *Artículos y publicaciones:* Ha publicado un libro como de su autoría exclusiva por lo que le corresponden 5 puntos *CALIFICACIÓN FINAL: 80,75.* ***3) TAIANO, Eduardo Raúl***: *Antecedentes profesionales*: Egresó de la facultad de Derecho y Ciencias Sociales en Octubre de 1985. Se desempeño en el Poder Judicial con diferentes funciones llegando a ser Secretario de Fiscalía a partir del año 1989, Fiscal Nacional a partir de 1993; correspondiéndole por todo ello 54 puntos que aplicada la pauta correctiva equivalen a 30 puntos. *Especialidad:* Demuestra tener especialidad en el cargo que se aspira, con una debida preparación acorde a lo requerido para la vacante a cubrir. Le corresponden 40 puntos. *Doctorado y posgrados:* Acredita haber realizado una especialidad en Administración de Justicia, como asimismo y demás cursos de posgrado, es por ello que le corresponden 7 puntos por este ítem. *Docencia, investigación, congresos, jornadas:* El concursante declara ser titular de cátedra en la Universidad Nacional de Lanús, en la materia Derecho Procesal Penal. De las constancias surge que fue designado en ese carácter por un contrato de locación de servicios y que su desempeño se prolongó por tres meses durante el año 2005, es por ello que le corresponde 1 punto. *Publicaciones:* No acredita

haber realizado publicaciones. *CALIFICACIÓN FINAL: 78.* ***4) BASSO, Sebastián Lorenzo:*** *Antecedentes profesionales:* Se recibió de abogado el 26 de marzo de 1993, ingresando a la Fiscalía Nacional Criminal y Correccional Federal N° 5, desempeñándose como Secretario, cargo que ocupa hasta la actualidad. Suma por ello 27.50 puntos, lo que aplicada la pauta correctiva equivalen a 25,5 puntos. *Especialidad:* Demuestra tener la especialidad requerida para desempeñar el cargo por el que concursa, otorgándosele 36 puntos. *Doctorado y posgrados*: Ha realizado una Especialización en Derecho Penal en Barcelona por lo que le corresponden 6 puntos. *Docencia, investigación, congresos, jornadas:* Se ha desempeñado como docente en distintas Universidades, llegando a ser profesor una Especialización en Derecho Penal, asimismo fue expositor en diferentes jornadas relacionadas a la materia que se concursa, correspondiéndole por ello 5 puntos. *Publicaciones:* Acredita haber escrito un artículo de su autoría exclusiva, por lo que le corresponden 0.80 puntos. *Calificación final: 73.3.* ***5) ROMA, Marcelo Daniel:*** *Antecedentes profesionales*: Egreso como abogado en año 87. Comenzó a desempeñarse como Auxiliar Letrado en el Juzgado de Menores N°2 en el año 88, llegando a ser Secretario del mismo en el año 91, cargo que ocupó hasta el año 93, hasta que comenzó a desempeñarse como Fiscal Nacional. Correspondiéndole por ello 50 puntos que equivalen al máximo reglamentario de 30 puntos. *Especialidad*: Trabaja en el Poder Judicial desde hace bastante tiempo y actualmente se desempeña como Fiscal Nacional acreditando por ello la debida especialidad requerida para el presente concurso, es por ello que le corresponden en este rubro 40 puntos. *Doctorado y Posgrados*: Realizó una especialidad en Derecho Penal, y según surgen de las certificaciones realizó distintos cursos de posgrado, llegando así a la suma de 7 puntos. *Docencia, investigación, congresos, jornadas:* según consta en las certificaciones el concursante no realiza ejercicio de la docencia. *Publicaciones:* No ha realizado publicaciones. *Calificación Final: 77.* ***6) PETRONE, Daniel Antonio:*** *Antecedentes profesionales*: Obtuvo el título de Abogado el 13 de Diciembre de 1995. se desempeñó como Oficial Mayor en el Juzgado Nacional Criminal de Instrucción N° 10, llegando a ser Secretario del mismo Juzgado en el año 1996; año en el comenzó a desempeñarse como Juez en el Tribunal Criminal de Lomas de Zamora, cargo que ocupa hasta la actualidad. Le corresponden entonces 24 puntos, y aplicada la pauta correctiva corresponden entonces 22 puntos. *Especialidad:* El concursante acredita fehacientemente su experiencia en la especialidad requerida en este concurso, habiendo desempeñado distintos cargos en el Poder Judicial, por lo que le corresponde 38puntos. *Doctorado y posgrados:* Acredita haber realizado estudios en Derecho Penal en el Programa de Derecho Penal de la Universidad de Palermo, dicho programa consta 24 créditos académicos que se traducen en 8 cursos, asimismo, realizó distintos cursos de posgrado fehacientemente acreditados, llegando así a sumar 4 puntos en este rubro. *Docencia, investigación, congresos y jornadas:* Se ha desempeñado como ayudante en la Universidad de Buenos Aires en la materia de Derecho Penal llegando a ser en la actualidad como Jefe de Trabajos prácticos, se acredita también su participación como expositor en varias Jornadas, es por ello que en este ítem se le otorgan 4 puntos. *Publicaciones:* Dicho concursante ha escrito 3 libros como coautor, uno de autoría exclusiva, como así también un artículo como coautor y uno como autor, llegando así a la puntuación de 8 puntos. *Calificación Final: 76.* **7) NOVELLO, Federico:** *Antecedentes profesionales.* Egresó como abogado en el año 1995. Se desempeñó como empleado de la Justicia Nacional en distintos cargos, llegando a ser Prosecretario en el año 1996 y como Secretario en el año 1998,

cargo que continúa desempeñando hasta el día de hoy. Le corresponden por ello 19 puntos, que luego de aplicada la pauta correctiva equivalen a 16 puntos. *Especialidad.* Atento al tiempo y a los cargos desempeñados, le corresponden por este ítem 33 puntos. *Doctorado y posgrados.* Acredita haber realizado una especialización en Derecho Penal en la Universidad del Salvador, asimismo tiene aprobadas 14 materias de otra especialización en la UCA, como demás cursos de posgrado por lo cual suma en este rubro 7 puntos. *Docencia, investigación, congresos, jornadas:* Se desempeñó como ayudante en el Instituto Universitario de la Policía Federal por lo que corresponde 1 punto. *Publicaciones.* Ha publicado un libro como autor por lo que le corresponden 4 puntos. *Calificación Final: 61.* ***8) BECERRA GONZALEZ, Gustavo Adolfo***. *Antecedentes profesionales:* Egresó como abogado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires el 30 de Junio de 1992 y ejerció la profesión en diversas áreas por lo que se le corresponden 22,50 puntos los que por aplicación de la pauta correctiva se transforman en 20,50 puntos. *Especialidad:* De acuerdo a las constancias de las tareas desempeñadas le corresponden 30 puntos. *Doctorado y posgrados:* Habiendo realizado la especialización en Magistratura (Fundación de Estudios Superiores e Investigación) Universidad de General San Martín le corresponden 6 puntos *Docencia, investigación, congresos, jornadas:* Fue expositor en varias oportunidades pero en casi todas ellas sobre materias no relacionadas directamente con la competencia del presente concurso, por lo que se le asigna 1 punto *Publicaciones.* No acredita publicaciones relacionadas con la competencia de la vacante objeto del concurso. *Calificación Final : 57,50.* ***9) MARTINEZ DE GIORGI, Marcelo Pedro Hernán.*** *Antecedentes profesionales.* Se graduó como abogado el 6 de Diciembre de 1990. Se desempeñó como Auxiliar entre los años 1991 y 1992, para luego desempeñarse como Secretario de 1ra Instancia hasta el año 2001, año en el que comenzó a ejercer la función de Secretario de Cámara, cargo que desempeña hasta la actualidad. Le corresponden por ello 33,50 puntos, y aplicada la pauta correctiva se traducen en 29 puntos. *Especialidad:* Ha actuado siempre en el campo del Derecho Penal exclusivamente, demostrando la debida especialidad requerida en este ítem, correspondiéndole por ello 37 puntos. *Doctorado y posgrados:* Ha realizado un curso de posgrado en Derecho Penal en la Universidad de Palermo, dicho curso consta de 24 créditos que se traducen en 8 cursos de posgrado, por lo que le corresponden 2 puntos. *Docencia, investigación, congresos, jornadas:* Se desempeña como ayudante de primera por concurso en la Cátedra de Corrupción y Sistema Penal en la Universidad de Buenos Aires, desde el año 2001 a la actualidad, asimismo ha participado como docente y expositor en 3 jornadas acreditadas, por lo que le corresponden en este ítem 4 puntos. *Publicaciones:* Acredita la publicación como coautor de un artículo, otorgándosele por ello 0,50. *Calificación Final: 72,50.* ***10) RAMOS, Sebastián Roberto***. *Antecedentes profesionales:* Egresó como abogado en el año 1994, ocupando los cargos de Oficial y de Prosecretario en el Tribunal Oral Federal Nro. 5, llegando a ser Secretario en el Juzgado Nacional Criminal y Correccional Nro.3 de la Capital Federal a partir del año 1996, cargo que ocupa hasta la actualidad. Le corresponden por ello 22,50 puntos, que aplicada la pauta correctiva equivalen a 20,50 puntos. *Especialidad:* Demuestra haber desarrollado su experiencia profesional en la rama del derecho penal, en llegando a ser Secretario de un Juzgado Criminal y Correccional por 9 años, le corresponden por todo esto 33 puntos en este rubro. *Doctorado y posgrados:* Ha realizado estudios de Derecho Penal en la Universidad de Palermo, dicho programa consta de 24 créditos académicos que equivalen a 8 cursos de

posgrado, asimismo acredita haber realizado otro curso de posgrado en la Universidad Católica Argentina, por lo que le corresponden 3 puntos. *Docencia, investigación, congresos, jornadas:* Se desempeña como Profesor Adjunto con designación directa en la Cátedra de Derecho Procesal Penal en la Universidad Católica de Salta, correspondiéndole por ello en este rubro 6 puntos. *Publicaciones* Acredita haber publicado un libro como coautor, otorgándosele por ello 2 punto en este ítem. *Calificación Final.: 64.50.* ***11) POVIÑA, Fernando Luis Rodolfo***. *Antecedentes profesionales:* Finalizó sus estudios como abogado en Diciembre de 1995, ejerciendo la profesión libre entre los años 1996 y 1998. Ingresó en la Cámara Nacional de Casación Penal en el año 1998, ejerciendo el cargo de Prosecretario de Cámara, llegando a ser Secretario de la misma en el año 2005. Le corresponden por ello 21 puntos, y aplicada la pauta correctiva se traducen en 19 puntos. *Especialidad:* Desde el año 1998 acredita lo necesario para computar este rubro, tanto en su actuación como Prosecretario y como Secretario, en cuanto a su actuación en el ejercicio libre, no se encuentran acreditadas debidamente sus actuaciones profesionales, se le otorgan por este ítem 32 puntos. *Doctorado y posgrados:* El concursante ha realizado una Especialización en Derecho Penal en la Universidad Católica Argentina, otra especialización en Derecho Tributario , que aún no ha finalizado, pero que de las certificaciones surge que ha aprobado 16 materias, asimismo, realizó 8 cursos de posgrado que se encuentran debidamente acreditados, correspóndenle por este ítem 7 puntos. *Docencia, investigación, congresos, jornadas:* Se desempeña como ayudante por concurso en la Universidad de Buenos Aires en la Cátedra de Derecho Penal, correspondiéndole por ello 2 puntos. *Publicaciones:* No acredita la realización de ninguna publicación, por lo que no se le otorgan puntos en este ítem. *Calificación Final: 60.* ***12) MACHADO PELLONI, Fernando Marcelo.*** *Antecedentes profesionales:*.Se graduó como abogado en el año 1997, desarrollando su actividad profesional en la Defensoría General de la Nación, con diferentes funciones, siendo escribiente hasta el año 2000, año en que fue nombrado como Prosecretario, cargo que ocupó hasta el año 2003 hasta el momento en que fue designado como Prosecretario Letrado. Le corresponden por ello 10,50 puntos, y aplicada la pauta correctiva se traducen en 7,50 puntos. *Especialidad:*, atento a que el concursante desempeñó toda su trayectoria profesional en cargos relacionados con la especialidad requerida en este ítem, le corresponden por ello 32 puntos. *Doctorado y posgrados:*, surgen de las certificaciones que el que concursa ha realizado una especialidad en Derecho Penal en la Universidad del Salvador por lo que le corresponden por ello 6 puntos. *Docencia, investigación, congresos, jornadas:* el se acredita el ejercicio de la docencia en diferentes tanto en la Universidad Católica de Salta como en la Universidad del Salvador, llegando el concursante a ser Adjunto con designación directa en la materia de Derecho Penal, otorgándosele por ello puntos 6 puntos. *Publicaciones:* ha publicado un libro como autor, uno como coautor, innumerables artículos con suficiente valor académico, por lo que le corresponden a este concursante 10 puntos. *Calificación Final: 61.50.* ***13) GIMENEZ URIBURU, Rodrigo***. *Antecedentes profesionales:* Se graduó con el título de abogado en Julio de 1995. Ha desempeñado su trayectoria profesional tanto en el Tribunal Criminal Oral Federal Nro. 2, donde desempeñó las tareas de Oficial Mayor, llegando a ser donde llegó a ser Secretario de Cámara, cargo que ocupa en la actualidad, asimismo fue durante tres años Prosecretario Administrativo en el Juzgado Criminal y Correccional Nro. 9. Le corresponden por ello 22,50 puntos, y aplicada la pauta correctiva se traducen en 20,50 puntos. *Especialidad:*, se ha desempeñado desde el año 1997 en la Justicia Penal con diferentes funciones,

por lo que se le computan en este ítem la cantidad de 28,50 puntos, ello computado desde el momento que fue nombrado Secretario de Juzgado, y sumándole el 10% por todo su desempeño anterior.. *Doctorado y posgrados:*, acredita haber finalizado de cursar en la Especialidad en Derecho Penal en la Universidad Católica Argentina, además de haber realizado otros cursos de posgrado, otorgándosele por ello 4 puntos. *Docencia, investigación, congresos, jornadas:*, Se ha desempeñado como adscripto en la Cátedra de Derecho Procesal I en la Universidad Católica Argentina correspondiéndole por ello 1 punto. *Publicaciones:* no acredita haber realizado ninguna publicación, por lo que suma puntos en este rubro. *Calificación Final*: 54. ***14) BOICO, Roberto José***. *Antecedentes profesionales:* Se recibió de abogado el 30 de Diciembre de 1996. Se desempeñó en el ejercicio libre de la profesión desde el año 1997 hasta abril de 2005 acreditando su participación diferentes causas de diferentes ramas del derecho. Le corresponden por ello 17,25 puntos, y aplicada la pauta correctiva se traducen en 14,25 puntos. *Especialidad:*, acredita haberse desempeñado en el ejercicio profesional durante ocho años por lo que le corresponden 32 puntos. *Doctorado y posgrados:* en la actualidad se encuentra realizado un Doctorado en la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado en el mismo dos cursos, por lo que le corresponde 1 punto. *Docencia, investigación, congresos, jornadas:*, ha ejercido la docencia en diferentes materias llegando a ser profesor adjunto interino en una de ellas, asimismo ha participado como expositor en diferentes jornadas, otorgándosele por ello 2 puntos. *Publicaciones:* ha escrito 8 artículos como autor, y dos como coautor, llegando a la puntuación en este rubro de 5,50. *Calificación Final: 54.75.* ***15) DE GUZMAN, Mariano Enrique:*** *Antecedentes profesionales:* se graduó como abogado el 30 de Septiembre de 1994. A partir de 1995 comenzó a desempeñarse profesionalmente en la Cámara Federal de Apelaciones, con diferentes funciones, primero como Oficial Mayor, como Prosecretario de Cámara, llegando en Septiembre de 2005 a ser Secretario de Cámara. Le corresponden por ello 17,50 puntos, y aplicada la pauta correctiva se traducen en 14,50 puntos. *Especialidad:* teniendo en cuenta sus funciones ocupadas en su trayectoria profesional, siempre ligada al ámbito de la Justicia Penal durante 10 años, le corresponden por ello 30,50 puntos. *Doctorado y posgrados:*, Acredita la realización de una Especialidad en Derecho Penal en la Universidad del Salvador, y cursos de posgrado, por lo que le corresponden 7 puntos. *Docencia, investigación, congresos, jornadas:*, no acredita ejercer la docencia, por lo que no se le suman puntos en este rubro. *Publicaciones:* en este ítem tampoco surgen de las certificaciones la realización de publicaciones. *Calificación Final: 52*. ***16) MURANO, Esteban Horacio.*** *Antecedentes profesionales.*. Obtuvo el título de abogado el en Noviembre de 1998, y desempeñó desde antes de graduarse diferentes funciones en el Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nro. 2, llegando al cargo de Secretario. Se le otorgan por ello la cantidad de 12 puntos, y aplicada la pauta correctiva se traducen en 9 puntos. *Especialidad:*, toda su experiencia su desarrolló en relación a la materia objeto de este concurso, por lo que le corresponden en este ítem, 24 puntos. *Doctorado y posgrados:*, ha realizado un Especialidad en Derecho Penal en la Universidad del Salvador, asimismo es Doctor en Derecho Penal, título otorgado por la misma Universidad, correspondiéndole por ello 10 puntos. *Docencia, investigación, congresos, jornadas:* este concursante no acredita haber ejercido la docencia universitaria, surge de las certificaciones su participación en una jornada como disertante, lo cual le da la suma de 0,50 puntos. *Publicaciones:* en este rubro acredita la publicación de un libro de su autoría exclusiva, lo que le da la cantidad de 4

puntos. Calificación Final: 47,50. ***17) LAMELA, Claudio Marcelo.*** *Antecedentes profesionales:*. Este postulante se recibió de abogado el 6 de Diciembre de 1996, tiempo en el que comenzó a desempeñar tareas en el Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nro. 5, en el mismo ejerció las funciones de Oficial Mayor, Prosecretario Administrativo hasta Noviembre del 2001, fecha en la que comenzó a desempeñar las funciones de Secretario de Juzgado, cargo que ocupa hasta la actualidad. Le corresponden por ello 16,50 puntos, y aplicada la pauta correctiva se traducen en 13,50 puntos. *Especialidad:*, teniendo en cuenta su desarrollo profesional y la vinculación de este con el objeto materia de este concurso, y atento a las funciones desempeñadas por el concursante, le correspondiéndole en este rubro, 26 puntos. *Doctorado y posgrados:*, según surge de las certificaciones, que el concursante ha aprobado 12 materias de la Especialidad de Derecho Penal de la Universidad Católica Argentina, como asimismo materias del Doctorado, y demás cursos de posgrado, por lo que se le otorgan en este rubro la suma de 4 puntos. *Docencia, investigación, congresos, jornadas:*, se acredita el ejercicio de la docencia como adscripto en la Cátedra de Derecho Penal I de la Universidad Católica Argentina. otorgándosele por ello 1 punto. *Publicaciones:* No surge de las certificaciones la realización de ninguna publicación, por lo que no se le otorgan puntos en este ítem Calificación Final: 44.5. ***18) BERON DE ASTRADA, Ezequiel.*** *Antecedentes profesionales.*. Obtuvo el título de abogado en la Universidad de Buenos Aires el 17 de marzo de 1993. Se desempeñó durante 12 años como Secretario de Cámara en Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, cargo que ocupa en la actualidad. Correspondiéndole por ello 36 puntos, y aplicada la pauta correctiva se traducen en 29 puntos. *Especialidad:*, teniendo en cuenta su trayectoria profesional, acorde a lo requerido en este rubro, le corresponden 36 puntos. *Doctorado y posgrados:*, acredita en este ítem la realización de diversos cursos de posgrado, como asimismo, estar realizando en la actualidad la carrera de Especialista para la Magistratura por lo que le corresponden 4 puntos. *Docencia, investigación, congresos, jornadas:*, ha realizado 3 ponencias de rigor académico sumando por ello 1 punto en este rubro. *Publicaciones:* publico este concursante dos artículos sumando por ello 1 punto. Calificación Final: 71. ***19) MORAMARCO TERRAROSSA, Alejandro Juan Antonio***. *Antecedentes profesionales.* Este concursante es abogado desde el año 1993. Se desempeñó como empleado de la Justicia Penal antes de obtener su título de abogado, asimismo durante un año ejercio el cargo de Prosecretario Administrativo llegando a ser Secretario del Juzgado Federal Nro.3 en el 28 de Octubre de 1993, cargo que ocupa hasta la actualidad. Le corresponden por ello 29,50 puntos, y aplicada la pauta correctiva se traducen en 27,50 puntos. *Especialidad:*, atento a todo su desempeño profesional, le corresponden a este concursante 36 por ello puntos. *Doctorado y posgrados:*, ha realizado una Especialización en Derecho Penal en la Universidad del Salvador y algunos cursos de posgrado por lo que le corresponde 6 puntos. *Docencia, investigación, congresos, jornadas:*, acredita ser adscripto a la Catedra de Derecho penal en la Universidad de Moron por lo que le corresponden por ello 2 puntos. *Publicaciones:* no acredita haber realizado ninguna publicación, por lo que no se le suma puntaje en este ítem. Calificación Final: 71.5. ***20) SCHWAB, Martín Alfredo Ignacio.*** *Antecedentes profesionales.* Se recibió de abogado en 1988. Trabaja como empleado en la Justicia Penal desde antes de obtener su título de abogado, y luego de su obtención se desempeñó con diferentes cargos, llegando a ser Prosecretario Administrativo, Secretario de Primera Instancia, hasta que en 1993 fue nombrado como Secretario de Cámara en el

Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nro. 5, cargo que ocupa en la actualidad. Le corresponden por ello 44,50 puntos, y aplicada la pauta correctiva se traducen en 30 puntos. *Especialidad:*, atento a su experiencia profesional le corresponden 40 puntos. *Doctorado y posgrados:*, según surge de las certificaciones, este concursante ha acreditado la realización de un posgrado en la Universidad de Palermo, dicho posgrado cuenta con 24 créditos académicos que se traducen en 8 cursos de posgrado, asimismo acredita la realización de otros cursos de posgrado de rigor académico, con por lo que le corresponden 4 puntos. *Docencia, investigación, congresos, jornadas:*,este concursante ha ejercido la docencia tanto en la Universidad de Buenos Aires, donde fue ayudante, como en la Universidad del Salvador, otorgándosele por ello 3 puntos. *Publicaciones:* publico 3 artículos , llegando a sumar 1,50 puntos. *Calificación Final: 78,5.* ***21) FARAH, Eduardo Guillermo.*** *Antecedentes profesionales..* Se graduó Diciembre de 1990, y comenzó su trayectoria profesional años antes de obtener dicho título, ocupó diversos cargos en la Justicia Penal, tanto Nacional como Provincial, ocupó las funciones de Juez en el Tribunal Oral Nro.8 de Lomas de Zamora, fue Secretario de Cámara durante más de ocho años, hasta que desde el 2004 a la actualidad es Juez Federal en el Juzgado Federal de 1ra Instancia Nro 3 de la ciudad de Mar del Plata. Le corresponden por ello la suma de 43 puntos, y aplicada la pauta correctiva se traducen en 30 puntos. *Especialidad:*, atento a toda su larga trayectoria en la Justicia Penal, y las funciones desempeñadas, le corresponden en este ítem 40 puntos. *Doctorado y posgrados:*, acredita fehacientemente la realización de una Maestría en Derecho Empresario, y la obtención de ocho cursos de posgrado, llegando así en este rubro a obtener 4 puntos. *Docencia, investigación, congresos, jornadas:*, acredita haber sido docente por designación directa en la Universidad Católica Argentina, como ayudante, y ser profesor asistente en la Cátedra de derecho penal desde 1997, otorgándosele por ello 2 puntos. *Publicaciones:* ha publicado 5 artículos por lo que llega a obtener 2,50 puntos *Calificación Final: 78.5.* ***22) HERMIDA, Juan Martín***. *Antecedentes profesionales..* este concursante obtuvo su título de abogado en 1992, se desempeñó como empleado en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro.2, y en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro 8, donde llego a ser Prosecretario Administrativo y Secretario, cargo que ocupa en la actualidad. Le corresponden por ello 25 puntos, y aplicada la pauta correctiva se traducen en 23 puntos. *Especialidad:*, le corresponden en este ítem 34,30 puntos. *Doctorado y posgrados:*, ha realizado numerosos cursos de posgrado, llegando a la suma de 4 puntos. *Docencia, investigación, congresos, jornadas:*, ha sido ayudante por designación directa durante un año, y disertante en tres cursos, le corresponden 2 puntos. *Publicaciones:* no acredita haber realizado publicaciones, por lo que no suma puntaje en este ítem. *Calificación Final: 63,30.* ***23) LAUFER, Pablo Gustavo***. *Antecedentes profesionales..* obtuvo su titulo de abogado el 12 de Diciembre de 1990, se desempeñó como empleado y prosecretario, hasta que en 1994 fue designado como Secretario en la Fiscalía de Instrucción Nro.26, y Secretario de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Nro.20, cargo que ocupa hasta la actualidad. Le corresponden por ello 35,50 puntos, y aplicada la pauta correctiva se traducen en 29 puntos. *Especialidad:* atento a su desarrollo profesional, y a la especialidad que este guarda con este ítem, le corresponden por ello 40 puntos. *Doctorado y posgrados:*, en este ítem, ha realizado numerosos cursos de posgrado de rigor académico, un curso en la Universidad de Palermo, que cuenta con un total de 8 materias, con lo cual se le otorgan 4 puntos. *Docencia, investigación, congresos, jornadas:*, llega en este rubro a

alcanzar la puntuación de 4 puntos, según surge de lo acreditado en las certificaciones. *Publicaciones:* no acredita publicaciones en este ítem, por lo que no suma puntaje. *Calificación Final: 77.* ***24) RISETTI DELION, Vanesa Maura:*** *Antecedentes Profesionales::* Egresó con el título de abogada de la Universidad de Buenos Aires en noviembre de 1991. Se desempeñó desde marzo de 1992 en el Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 como empleada hasta octubre de 1993, desde esa fecha como Prosecretaria Administrativa hasta 1995, fecha desde la que se desempeña como Secretaria del citado Juzgado; por todo lo cual le corresponde un puntaje de 31,25, el que por aplicación de la pauta correctiva se fija en 29 puntos. *Especialidad:* Atento a su desempeño y visto la vinculación de sus cargos con la vacante a cubrir se le asigna un puntaje de 34.30. *Estudios de Posgrado:* Realizó la Especialización en Administración de Justicia en la Universidad de Buenos Aires, cursó la Maestría en Derecho en la Universidad de Palermo, adeudando el trabajo final, aprobó un curso en la Escuela Judicial del Poder Judicial de la Nación y asistió a diversos cursos y seminarios. Por todo ello le corresponden en este rubro 7(siete) puntos *Docencia:* Acredita haber sido disertante en dos jornadas por lo que se le asigna 0,50 (cincuenta centésimos) punto., *Publicaciones:* no acredita. *Puntaje total: 70.8.* ***25) SANTACROCE, Carlos Federico:*** Trayectoria: Egresó de la Universidad Nacional de Córdoba en mayo de 1972 ejerciendo la profesión en forma independiente desde agosto de ese año hasta el presente. Acredita matriculación desde Diciembre de 1975. Le corresponden 78,25 puntos, que por aplicación del máximo reglamentario se convierten en 30. Especialidad: Con diversos escritos acredita el ejercicio profesional, correspondiéndole por lo tanto 40 puntos. *Estudios de Posgrado:* No acredita. *Docencia:* No acredita, *Publicaciones:* No acredita. *Puntaje Total: 70 puntos*. ***26) MARILUIS, Delia Haydee:*** *Trayectoria Profesional*: Egreso como abogada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en octubre de 1985. Se desempeñó en diversos cargos no letrados del Poder Judicial y del Ministerio Público hasta 1986. Entre 1986 y hasta le fecha mantiene su matricula profesional activa. Por eso le corresponden 28,25 puntos, los que por aplicación de la pauta correctiva quedan reducidos a 26,25 puntos *Especialidad*: declara haber ejercido la profesión en el ámbito de la justicia penal sin acreditación razón por la que se le asignan 36 puntos. *Estudios de Posgrado*: Aprobó dos seminarios en la Escuela Judicial del Poder Judicial de la Nación. Le corresponde 1 punto. *Docencia:* Acredita desempeño como profesora adjunta de Derecho Administrativo y Constitucional en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, designada por contrato y por concurso en el Instituto Superior de Profesorado Joaquín V. González, de las materias Derecho Administrativo y Laboral. Por ello le corresponden 4 (cuatro) puntos. *Publicaciones*: No acredita. *Puntaje Total: 67.25.* ***27) RIVOLO, Carlos Alberto***. *Trayectoria Profesional:* Egresó como abogado de la Universidad de Buenos Aires en marzo de 1991. Desde 1983 y hasta abril desempeñó diversos cargos en el Poder Judicial. En esa fecha fue designado Prosecretario Administrativo cargo que ejerció hasta Mayo de 1993 en que fue designado Secretario Interino hasta el 25 de octubre de 1995, fecha en que fue designado Fiscal a cargo de la Fiscalía Criminal y Correccional Federal Nº 2, cargo que desempeña en la actualidad. Por todo ello le corresponden 42 puntos que por aplicación de la pauta correctiva se transforman en 30. *Especialidad:* Por aplicación de las pautas generales le corresponden 40 puntos. *Estudios de Posgrado*: Aprobó los cursos correspondientes al Master en Derecho de la Universidad de Palermo adeudando la tesis final, según certificado de 2000 no habiendo constancias

posteriores. A 2001 acredita encontrarse cursando el primer año del Doctorado en la Universidad del Museo Social Argentino (no hay constancias posteriores). Acredita 11 cursos de posgrado aprobados. Por todo ello le corresponden 4 puntos. *Docencia:* Profesor Adjunto por designación directa en la Universidad Católica de Salta y el Instituto Universitario de la Policía Federal. Acredita haber dictado algunos cursos como docente invitado en cursos de posgrado en la universidad de Lomas de Zamora y la Universidad de Morón y haber sido expositor o conferencista en varias oportunidades en el país y en el extranjero. Le corresponden 5 puntos: *Publicaciones*: Un artículo como autor y declara haber participado en dos números de la Revista Jurídica de la Universidad de Palermo. Le corresponde 1 (un) punto. *Puntaje total: 80.* ***28) RODRIGUEZ VARELA, Ignacio***. Trayectoria Profesional: Obtuvo el título de abogado en la Universidad Católica Argentina en Mayo de 1992. Desde esa fecha se desempeñó en el Poder Judicial de la Nación como empleado no letrado un año, como secretario de Instrucción cuatro años hasta 1999, fecha en la que pasa a desempeñarse como en el Ministerio Público con cargo equivalente a Secretario de Cámara en la Oficina de Fiscales de Circuito. Entre 2003 y 2004 se desempeña como Subsecretario de Estado en el Ministerio de Justicia, Seguridad y derechos Humanos de la Nación, y desde agosto de 2004 hasta la echa se desempeña con cargo de Secretario en la Fiscalía de Distrito de la Boca y Barracas. Por todo ello le corresponden 31, 5 puntos, los que por aplicación de la pauta correctiva se reducen a 29 puntos. *Especialidad:* De acuerdo a las constancias y por aplicación de los criterios generales le corresponden 37,6 puntos por este rubro. *Estudios de Posgrado*: Abogado especialista en Derecho Penal de la Universidad del Salvador. Acredita haber aprobado cinco cursos de posgrado por lo que le corresponden 4 (cuatro) puntos. *Docencia:* Profesor en la Asociación de Magistrados. Titular por designación directa durante un año en el Instituto Universitario de la Policía Federal y también del Instituto Ramón L. Falcón Ayudante y Adjunto por designación directa en la Universidad Católica Argentina. Le corresponden 5 puntos. *Publicaciones*: Publicó 5 artículos como autor. Le corresponden 2.50 puntos. *Puntaje total: 78,10.* ***29) LLORENS, Mariano***. Trayectoria Profesional: Egresó como abogado de la Universidad de Buenos Aires en septiembre de 1992. Se desempeño en diversos cargos del Poder Judicial de la Nación. En cargos no letrados, tres años y siete meses, como Prosecretario Administrativo 7 años y finalmente como Secretario de Cámara desde mayo de 2003 en el Tribunal Oral en Criminal Federal Nº 4 de San Martín. Entre junio y Diciembre de 1995 se desempeñó en la Defensoría del Pueblo de la Nación Por todo ello le corresponden 20,5 puntos, qu epor aplicación de la pauta correctiva se transforman en 18,50 *Especialidad:* Por el desempeño acreditado le corresponden 34,30 puntos. *Estudios de Posgrado:* Especialización de Administración de Justicia Universidad de Buenos Aires, Aprobó 171 horas de cursos de posgrado en la carrera de especialización en Derecho Penal en la Universidad de Buenos Aires. Tres cursos de Posgrado. Le corresponden 7 puntos *Docencia:* Se desempeñó como ayudante por designación directa por menos de tres años y fue expositor en una oportunidad. Le corresponden 1,50 puntos *Publicaciones:* No acredita. *Puntaje total: 61.3.* ***30) APOLO, Jorge Ariel María***. *Trayectoria Profesional:* Obtuvo el título de abogado en Julio de 1988 en la Universidad del Salvador. Se desempeño en diversos cargos dentro del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, a saber diez años como auxiliar letrado y siete como Fiscal de Instrucción. Le corresponden 39,5 puntos que por aplicación de la pauta correctiva quedan en 30 puntos. *Especialidad:* Le corresponden 38 puntos como resultado del desempeño

profesional en la órbita del Ministerio Público Provincial (no acredita aplicación procedimiento federal) *Estudios de Posgrado*: Abogado especialista en Derecho Penal Universidad del Salvador. Acredita presentación de Tesis doctoral en la Universidad del Salvador restando su defensa. Asistió a más de cinco cursos de posgrado, le corresponden 5 (cinco) puntos. *Docencia:* El cargo docente más alto alcanzado es el de Titular por designación directa de la materia Práctica Procesal que ejerce desde 2003, por lo que le corresponden 4 (cuatro) puntos. *Publicaciones* : No acredita. *Puntaje Total: 77.* ***31) ECHEGARAY, Sergio Alejandro:*** *Trayectoria Profesional:* Abogado desde Julio de 1991, Universidad Nacional de Buenos Aires. Desempeño diversos cargos en el Poder Judicial de la Nación: Durante tres años fue prosecretario administrativo, y desde octubre de 1994 es Secretario Federal en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de la Capital Federal. Le corresponden 29,75 puntos, que por aplicación de la pauta correctiva quedan en 27,75 puntos. *Especialidad:* Le corresponden 38,5 puntos. *Estudios de Posgrado*: Especialización en Administración de Justicia Universidad de Buenos Aires y Abogado especialista en Derecho Penal Universidad del Salvador. Acredita aprobación de dos cursos de posgrado. Se encuentra cursando el segundo año del Doctorado en la Universidad del Salvador. Le corresponden 7 puntos. *Docencia:* No acredita. *Publicaciones:* No acredita. *Puntaje Total: 73.25.* ***32) AMBROSIO, Miguel Angel.*** *Trayectoria Profesional:* Egresó como abogado de la Universidad Nacional de Buenos Aires en Febrero de 1994. Durante 10 meses fue Prosecretario Administrativo en diversas dependencias del Ministerio Público. Desde diciembre de 1994 es Secretario Federal en el Juzgado nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6. Le corresponden 26,75 puntos que por aplicación de la pauta correctiva se reducen a 24,75 *Especialidad:* Le corresponden 38,5 puntos. *Estudios de Posgrado:* Acredita haber aprobado dieciséis materias de la especialización en Administración de Justicia más otros dos cursos de posgrado le corresponden 4 (cuatro) puntos. *Docencia:* No acredita, *Publicaciones:* No acredita. *Puntaje total: 67.25.* Por lo expuesto, el **orden de mérito** queda integrado de la siguiente manera: 1º) Domingo Esteban Montanaro: ochenta y dos (82) puntos; 2º) Octavio Luis Aráoz de Lamadrid: ochenta con setenta y cinco (80,75) puntos; 3º) Carlos Alberto Rívolo: ochenta (80) puntos; 4º) Eduardo Guillermo Farah: setenta y ocho con cincuenta (78,50) puntos; 4º) Martín Alfredo Ignacio Schwab: setenta y ocho con cincuenta (78,50) puntos; 6º) Ignacio Rodríguez Varela: setenta y ocho con diez (78,10) puntos; 7º) Eduardo Raúl Taiano: setenta y ocho (78) puntos; 8º) Jorge Ariel María Apolo: setenta y siete (77) puntos; 8º) Pablo Gustavo Laufer: setenta y siete (77) puntos; 8º) Marcelo Daniel Roma: setenta y siete (77) puntos; 11º) Daniel Antonio Petrone: setenta y seis (76) puntos; 12º) Sebastián Lorenzo Basso: setenta y tres con treinta (73,30) puntos; 13º) Sergio Alejandro Echegaray: setenta y tres con veinticinco (73,25) puntos; 14º) Marcelo Pedro Hernán Martínez de Giorgi: setenta y dos con cincuenta (72,50) puntos; 15º) Alejandro Juan Antonio Moramarco Terrarossa: setenta y uno con cincuenta (71,50) puntos; 16º) Ezequiel Berón de Astrada: setenta y un (71) puntos; 17º) Vanesa Maura Risetti Delión: setenta con ochenta (70,80) puntos; 18º) Carlos Federico Santacroce: setenta (70) puntos; 19º) Miguel Angel Ambrosio: sesenta y siete con veinticinco (67,25) puntos; 19º) Delia Haydée Mariluis: sesenta y siete con veinticinco (67,25) puntos; 21º) Sebastián Roberto Ramos: sesenta y cuatro con cincuenta (64,50) puntos; 22º) Juan Martín Hermida: sesenta y tres con treinta (63,30) puntos; 23º) Fernando Marcelo Machado Pelloni: sesenta y uno con cincuenta (61,50) puntos; 24º) Mariano Llorens: sesenta y uno con treinta (61,30) puntos; 25º) Federico Novello: sesenta y un (61) puntos; 26º)

Fernando Luis Rodolfo Poviña: sesenta (60) puntos; 27°) Gustavo Adolfo Becerra González: cincuenta y siete con cincuenta (57,50) puntos; 28°) Roberto José Boico: cincuenta y cuatro con setenta y cinco (54,75) puntos; 29°) Rodrigo Giménez Uriburu: cincuenta y cuatro (54) puntos; 30°) Mariano Enrique de Guzmán: cincuenta y dos (52) puntos; 31°) Esteban H oracio Murano: cuarenta y siete con cincuenta (47,50) puntos; y, 32°) Claudio Marcelo Lamela: cuarenta y cuatro con cincuenta (44,50) puntos.

FDO: HUMBERTO QUIROGA LAVIE. CARLOS GABRIEL DEL MAZO (Prosecretario Letrado).

CONCURSO N° 140 destinado a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 de la Capital

POSTULANTE: MONTANARO, Domingo Esteban

LEGAJO: 22

PUNTAJE: 82 puntos

Ítem	**Puntos**
Desempeño de funciones en el Poder Judicial o en el Ministerio Público (art. 34, ap. I), inc. a).	29
Ejercicio libre de la profesión o desempeño de funciones públicas no judiciales (art. 34, ap. I), inc. b).	--
Desempeño de funciones incluidas en ambas categorías (art. 34, ap. I), inc. c).	--
Especialidad (art. 34, ap. I), inc. d).	38
Publicaciones científico-jurídicas (art. 34, ap. II), inc. A).	3
Docencia (art. 34, ap. II), inc. b).	5
Estudios de posgrado (art. 34, ap. II), inc. c).	7
Total	**82**

CONCURSO N° 140 destinado a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N°9 de la Capital

POSTULANTE: ARÁOZ DE LAMADRID, Octavio Luis

LEGAJO: 155

PUNTAJE: 80,75 puntos

Ítem	**Puntos**
Desempeño de funciones en el Poder Judicial o en el Ministerio Público (art. 34, ap. I), inc. a).	29,25
Ejercicio libre de la profesión o desempeño de funciones públicas no judiciales (art. 34, ap. I), inc. b).	--
Desempeño de funciones incluidas en ambas categorías (art. 34, ap. I), inc. c).	--
Especialidad (art. 34, ap. I), inc. d).	38,50
Publicaciones científico-jurídicas (art. 34, ap. II), inc. A).	5
Docencia (art. 34, ap. II), inc. b).	1
Estudios de posgrado (art. 34, ap. II), inc. c).	7
Total	**80,75**

CONCURSO N° 140 destinado a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N°9 de la Capital

POSTULANTE: TAIANO, Eduardo Raúl

LEGAJO: 1252

PUNTAJE: 78 puntos

Ítem	**Puntos**
Desempeño de funciones en el Poder Judicial o en el Ministerio Público (art. 34, ap. I), inc. a).	30
Ejercicio libre de la profesión o desempeño de funciones públicas no judiciales (art. 34, ap. I), inc. b).	--
Desempeño de funciones incluidas en ambas categorías (art. 34, ap. I), inc. c).	--
Especialidad (art. 34, ap. I), inc. d).	40
Publicaciones científico-jurídicas (art. 34, ap. II), inc. A).	--
Docencia (art. 34, ap. II), inc. b).	1
Estudios de posgrado (art. 34, ap. II), inc. c).	7
Total	**78**

CONCURSO N° 140 destinado a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N°9 de la Capital

POSTULANTE: BASSO, Sebastián Lorenzo

LEGAJO: 1256

PUNTAJE: 73,30 puntos

Ítem	**Puntos**
Desempeño de funciones en el Poder Judicial o en el Ministerio Público (art. 34, ap. I), inc. a).	25,50
Ejercicio libre de la profesión o desempeño de funciones públicas no judiciales (art. 34, ap. I), inc. b).	--
Desempeño de funciones incluidas en ambas categorías (art. 34, ap. I), inc. c).	--
Especialidad (art. 34, ap. I), inc. d).	36
Publicaciones científico-jurídicas (art. 34, ap. II), inc. A).	0,80
Docencia (art. 34, ap. II), inc. b).	5
Estudios de posgrado (art. 34, ap. II), inc. c).	6
Total	**73,30**

CONCURSO N° 140 destinado a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 de la Capital

POSTULANTE: ROMA, Marcelo Daniel

LEGAJO: 1370

PUNTAJE: 77 puntos

Ítem	**Puntos**
Desempeño de funciones en el Poder Judicial o en el Ministerio Público (art. 34, ap. I), inc. a).	30
Ejercicio libre de la profesión o desempeño de funciones públicas no judiciales (art. 34, ap. I), inc. b).	--
Desempeño de funciones incluidas en ambas categorías (art. 34, ap. I), inc. c).	--
Especialidad (art. 34, ap. I), inc. d).	40
Publicaciones científico-jurídicas (art. 34, ap. II), inc. A).	--
Docencia (art. 34, ap. II), inc. b).	--
Estudios de posgrado (art. 34, ap. II), inc. c).	7
Total	**77**

CONCURSO N° 140 destinado a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N°9 de la Capital

POSTULANTE: PETRONE, Daniel Antonio

LEGAJO: 1381

PUNTAJE: 76 puntos

Ítem	**Puntos**
Desempeño de funciones en el Poder Judicial o en el Ministerio Público (art. 34, ap. I), inc. a).	22
Ejercicio libre de la profesión o desempeño de funciones públicas no judiciales (art. 34, ap. I), inc. b).	--
Desempeño de funciones incluidas en ambas categorías (art. 34, ap. I), inc. c).	--
Especialidad (art. 34, ap. I), inc. d).	38
Publicaciones científico-jurídicas (art. 34, ap. II), inc. A).	8
Docencia (art. 34, ap. II), inc. b).	4
Estudios de posgrado (art. 34, ap. II), inc. c).	4
Total	**76**

CONCURSO N° 140 destinado a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 de la Capital

POSTULANTE: NOVELLO, Federico

LEGAJO: 1466

PUNTAJE: 61 puntos

Ítem	**Puntos**
Desempeño de funciones en el Poder Judicial o en el Ministerio Público (art. 34, ap. I), inc. a).	16
Ejercicio libre de la profesión o desempeño de funciones públicas no judiciales (art. 34, ap. I), inc. b).	--
Desempeño de funciones incluidas en ambas categorías (art. 34, ap. I), inc. c).	--
Especialidad (art. 34, ap. I), inc. d).	33
Publicaciones científico-jurídicas (art. 34, ap. II), inc. A).	4
Docencia (art. 34, ap. II), inc. b).	1
Estudios de posgrado (art. 34, ap. II), inc. c).	7
Total	**61**

CONCURSO N° 140 destinado a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 de la Capital

POSTULANTE: BECERRA GONZÁLEZ, Gustavo Adolfo

LEGAJO: 1489

PUNTAJE: 57,50 puntos

Ítem	**Puntos**
Desempeño de funciones en el Poder Judicial o en el Ministerio Público (art. 34, ap. I), inc. a).	--
Ejercicio libre de la profesión o desempeño de funciones públicas no judiciales (art. 34, ap. I), inc. b).	20,50
Desempeño de funciones incluidas en ambas categorías (art. 34, ap. I), inc. c).	--
Especialidad (art. 34, ap. I), inc. d).	30
Publicaciones científico-jurídicas (art. 34, ap. II), inc. A).	--
Docencia (art. 34, ap. II), inc. b).	1
Estudios de posgrado (art. 34, ap. II), inc. c).	6
Total	**57,50**

CONCURSO N° 140 destinado a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 de la Capital

POSTULANTE: MARTÍNEZ DE GIORGI, Marcelo Pedro Hernán

LEGAJO: 1513

PUNTAJE: 72,50 puntos

Ítem	**Puntos**
Desempeño de funciones en el Poder Judicial o en el Ministerio Público (art. 34, ap. I), inc. a).	29
Ejercicio libre de la profesión o desempeño de funciones públicas no judiciales (art. 34, ap. I), inc. b).	--
Desempeño de funciones incluidas en ambas categorías (art. 34, ap. I), inc. c).	--
Especialidad (art. 34, ap. I), inc. d).	37
Publicaciones científico-jurídicas (art. 34, ap. II), inc. A).	0,50
Docencia (art. 34, ap. II), inc. b).	4
Estudios de posgrado (art. 34, ap. II), inc. c).	2
Total	**72,50**

CONCURSO N° 140 destinado a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 de la Capital

POSTULANTE: RAMOS, Sebastián Roberto

LEGAJO: 1574

PUNTAJE: 64,50 puntos

Ítem	**Puntos**
Desempeño de funciones en el Poder Judicial o en el Ministerio Público (art. 34, ap. I), inc. a).	20,50
Ejercicio libre de la profesión o desempeño de funciones públicas no judiciales (art. 34, ap. I), inc. b).	--
Desempeño de funciones incluidas en ambas categorías (art. 34, ap. I), inc. c).	--
Especialidad (art. 34, ap. I), inc. d).	33
Publicaciones científico-jurídicas (art. 34, ap. II), inc. A).	2
Docencia (art. 34, ap. II), inc. b).	6
Estudios de posgrado (art. 34, ap. II), inc. c).	3
Total	**64,50**

CONCURSO N° 140 destinado a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 de la Capital

POSTULANTE: POVIÑA, Fernando Luis Rodolfo

LEGAJO: 1674

PUNTAJE: 60 puntos

Ítem	**Puntos**
Desempeño de funciones en el Poder Judicial o en el Ministerio Público (art. 34, ap. I), inc. a).	--
Ejercicio libre de la profesión o desempeño de funciones públicas no judiciales (art. 34, ap. I), inc. b).	--
Desempeño de funciones incluidas en ambas categorías (art. 34, ap. I), inc. c).	19
Especialidad (art. 34, ap. I), inc. d).	32
Publicaciones científico-jurídicas (art. 34, ap. II), inc. A).	--
Docencia (art. 34, ap. II), inc. b).	2
Estudios de posgrado (art. 34, ap. II), inc. c).	7
Total	**60**

CONCURSO N° 140 destinado a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N°9 de la Capital

POSTULANTE: MACHADO PELLONI, Fernando Marcelo

LEGAJO: 1745

PUNTAJE: 61,50 puntos

Ítem	**Puntos**
Desempeño de funciones en el Poder Judicial o en el Ministerio Público (art. 34, ap. I), inc. a).	7,50
Ejercicio libre de la profesión o desempeño de funciones públicas no judiciales (art. 34, ap. I), inc. b).	--
Desempeño de funciones incluidas en ambas categorías (art. 34, ap. I), inc. c).	--
Especialidad (art. 34, ap. I), inc. d).	32
Publicaciones científico-jurídicas (art. 34, ap. II), inc. A).	10
Docencia (art. 34, ap. II), inc. b).	6
Estudios de posgrado (art. 34, ap. II), inc. c).	6
Total	**61,50**

CONCURSO N° 140 destinado a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 de la Capital

POSTULANTE: GIMÉNEZ URIBURU, Rodrigo

LEGAJO: 1750

PUNTAJE: 54 puntos

Ítem	**Puntos**
Desempeño de funciones en el Poder Judicial o en el Ministerio Público (art. 34, ap. I), inc. a).	20,50
Ejercicio libre de la profesión o desempeño de funciones públicas no judiciales (art. 34, ap. I), inc. b).	--
Desempeño de funciones incluidas en ambas categorías (art. 34, ap. I), inc. c).	--
Especialidad (art. 34, ap. I), inc. d).	28,50
Publicaciones científico-jurídicas (art. 34, ap. II), inc. A).	--
Docencia (art. 34, ap. II), inc. b).	1
Estudios de posgrado (art. 34, ap. II), inc. c).	4
Total	**54**

CONCURSO N° 140 destinado a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 de la Capital

POSTULANTE: BOICO, Roberto José

LEGAJO: 1795

PUNTAJE: 54,75 puntos

Ítem	**Puntos**
Desempeño de funciones en el Poder Judicial o en el Ministerio Público (art. 34, ap. I), inc. a).	--
Ejercicio libre de la profesión o desempeño de funciones públicas no judiciales (art. 34, ap. I), inc. b).	14,25
Desempeño de funciones incluidas en ambas categorías (art. 34, ap. I), inc. c).	--
Especialidad (art. 34, ap. I), inc. d).	32
Publicaciones científico-jurídicas (art. 34, ap. II), inc. A).	5,50
Docencia (art. 34, ap. II), inc. b).	2
Estudios de posgrado (art. 34, ap. II), inc. c).	1
Total	**54,75**

CONCURSO N° 140 destinado a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N°9 de la Capital

POSTULANTE: DE GUZMAN, Mariano Enrique

LEGAJO: 1890

PUNTAJE: 52 puntos

Ítem	**Puntos**
Desempeño de funciones en el Poder Judicial o en el Ministerio Público (art. 34, ap. I), inc. a).	14,50
Ejercicio libre de la profesión o desempeño de funciones públicas no judiciales (art. 34, ap. I), inc. b).	--
Desempeño de funciones incluidas en ambas categorías (art. 34, ap. I), inc. c).	--
Especialidad (art. 34, ap. I), inc. d).	30,50
Publicaciones científico-jurídicas (art. 34, ap. II), inc. A).	--
Docencia (art. 34, ap. II), inc. b).	--
Estudios de posgrado (art. 34, ap. II), inc. c).	7
Total	**52**

CONCURSO N° 140 destinado a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N°9 de la Capital

POSTULANTE: MURANO, Esteban Horacio

LEGAJO: 1891

PUNTAJE: 47,50 puntos

Ítem	**Puntos**
Desempeño de funciones en el Poder Judicial o en el Ministerio Público (art. 34, ap. I), inc. a).	9
Ejercicio libre de la profesión o desempeño de funciones públicas no judiciales (art. 34, ap. I), inc. b).	--
Desempeño de funciones incluidas en ambas categorías (art. 34, ap. I), inc. c).	--
Especialidad (art. 34, ap. I), inc. d).	24
Publicaciones científico-jurídicas (art. 34, ap. II), inc. A).	4
Docencia (art. 34, ap. II), inc. b).	0,50
Estudios de posgrado (art. 34, ap. II), inc. c).	10
Total	**47,50**

CONCURSO N° 140 destinado a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 de la Capital

POSTULANTE: LAMELA, Claudio Marcelo

LEGAJO: 1892

PUNTAJE: 44,50 puntos

Ítem	**Puntos**
Desempeño de funciones en el Poder Judicial o en el Ministerio Público (art. 34, ap. I), inc. a).	13,50
Ejercicio libre de la profesión o desempeño de funciones públicas no judiciales (art. 34, ap. I), inc. b).	--
Desempeño de funciones incluidas en ambas categorías (art. 34, ap. I), inc. c).	--
Especialidad (art. 34, ap. I), inc. d).	26
Publicaciones científico-jurídicas (art. 34, ap. II), inc. A).	--
Docencia (art. 34, ap. II), inc. b).	1
Estudios de posgrado (art. 34, ap. II), inc. c).	4
Total	**44,50**

CONCURSO N° 140 destinado a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 de la Capital

POSTULANTE: BERON DE ASTRADA, Ezequiel

LEGAJO: 73

PUNTAJE: 71 puntos

Ítem	**Puntos**
Desempeño de funciones en el Poder Judicial o en el Ministerio Público (art. 34, ap. I), inc. a).	29
Ejercicio libre de la profesión o desempeño de funciones públicas no judiciales (art. 34, ap. I), inc. b).	--
Desempeño de funciones incluidas en ambas categorías (art. 34, ap. I), inc. c).	--
Especialidad (art. 34, ap. I), inc. d).	36
Publicaciones científico-jurídicas (art. 34, ap. II), inc. A).	1
Docencia (art. 34, ap. II), inc. b).	1
Estudios de posgrado (art. 34, ap. II), inc. c).	4
Total	**71**

CONCURSO N° 140 destinado a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N°9 de la Capital

POSTULANTE: MORAMARCO TERRAROSSA, Alejandro Juan Antonio

LEGAJO: 76

PUNTAJE: 71,50 puntos

Ítem	**Puntos**
Desempeño de funciones en el Poder Judicial o en el Ministerio Público (art. 34, ap. I), inc. a).	27,50
Ejercicio libre de la profesión o desempeño de funciones públicas no judiciales (art. 34, ap. I), inc. b).	--
Desempeño de funciones incluidas en ambas categorías (art. 34, ap. I), inc. c).	--
Especialidad (art. 34, ap. I), inc. d).	36
Publicaciones científico-jurídicas (art. 34, ap. II), inc. A).	--
Docencia (art. 34, ap. II), inc. b).	2
Estudios de posgrado (art. 34, ap. II), inc. c).	6
Total	**71,50**

CONCURSO N° 140 destinado a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N°9 de la Capital

POSTULANTE: SCHWAB, Martín Alfredo Ignacio

LEGAJO: 217

PUNTAJE: 78,50 puntos

Ítem	**Puntos**
Desempeño de funciones en el Poder Judicial o en el Ministerio Público (art. 34, ap. I), inc. a).	30
Ejercicio libre de la profesión o desempeño de funciones públicas no judiciales (art. 34, ap. I), inc. b).	--
Desempeño de funciones incluidas en ambas categorías (art. 34, ap. I), inc. c).	--
Especialidad (art. 34, ap. I), inc. d).	40
Publicaciones científico-jurídicas (art. 34, ap. II), inc. A).	1,50
Docencia (art. 34, ap. II), inc. b).	3
Estudios de posgrado (art. 34, ap. II), inc. c).	4
Total	**78,50**

CONCURSO N° 140 destinado a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N°9 de la Capital

POSTULANTE: FARAH, Eduardo Guillermo

LEGAJO: 239

PUNTAJE: 78,50 puntos

Ítem	**Puntos**
Desempeño de funciones en el Poder Judicial o en el Ministerio Público (art. 34, ap. I), inc. a).	30
Ejercicio libre de la profesión o desempeño de funciones públicas no judiciales (art. 34, ap. I), inc. b).	--
Desempeño de funciones incluidas en ambas categorías (art. 34, ap. I), inc. c).	--
Especialidad (art. 34, ap. I), inc. d).	40
Publicaciones científico-jurídicas (art. 34, ap. II), inc. A).	2,50
Docencia (art. 34, ap. II), inc. b).	2
Estudios de posgrado (art. 34, ap. II), inc. c).	4
Total	**78,50**

CONCURSO N° 140 destinado a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 de la Capital

POSTULANTE: HERMIDA, Juan Martín

LEGAJO: 249

PUNTAJE: 63,30 puntos

Ítem	**Puntos**
Desempeño de funciones en el Poder Judicial o en el Ministerio Público (art. 34, ap. I), inc. a).	23
Ejercicio libre de la profesión o desempeño de funciones públicas no judiciales (art. 34, ap. I), inc. b).	--
Desempeño de funciones incluidas en ambas categorías (art. 34, ap. I), inc. c).	--
Especialidad (art. 34, ap. I), inc. d).	34,30
Publicaciones científico-jurídicas (art. 34, ap. II), inc. A).	--
Docencia (art. 34, ap. II), inc. b).	2
Estudios de posgrado (art. 34, ap. II), inc. c).	4
Total	**63,30**

CONCURSO N° 140 destinado a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 de la Capital

POSTULANTE: LAUFER, Pablo Gustavo

LEGAJO: 266

PUNTAJE: 77 puntos

Ítem	**Puntos**
Desempeño de funciones en el Poder Judicial o en el Ministerio Público (art. 34, ap. I), inc. a).	29
Ejercicio libre de la profesión o desempeño de funciones públicas no judiciales (art. 34, ap. I), inc. b).	--
Desempeño de funciones incluidas en ambas categorías (art. 34, ap. I), inc. c).	--
Especialidad (art. 34, ap. I), inc. d).	40
Publicaciones científico-jurídicas (art. 34, ap. II), inc. A).	--
Docencia (art. 34, ap. II), inc. b).	4
Estudios de posgrado (art. 34, ap. II), inc. c).	4
Total	**77**

CONCURSO N° 140 destinado a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N°9 de la Capital

POSTULANTE: RISETTI DELION, Vanesa Maura

LEGAJO: 1893

PUNTAJE: 70,80 puntos

Ítem	**Puntos**
Desempeño de funciones en el Poder Judicial o en el Ministerio Público (art. 34, ap. I), inc. a).	29
Ejercicio libre de la profesión o desempeño de funciones públicas no judiciales (art. 34, ap. I), inc. b).	--
Desempeño de funciones incluidas en ambas categorías (art. 34, ap. I), inc. c).	--
Especialidad (art. 34, ap. I), inc. d).	34,30
Publicaciones científico-jurídicas (art. 34, ap. II), inc. A).	--
Docencia (art. 34, ap. II), inc. b).	0,50
Estudios de posgrado (art. 34, ap. II), inc. c).	7
Total	**70,80**

CONCURSO N° 140 destinado a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N°9 de la Capital

POSTULANTE: SANTACROCE, Carlos Federico

LEGAJO: 914

PUNTAJE: 70 puntos

Ítem	**Puntos**
Desempeño de funciones en el Poder Judicial o en el Ministerio Público (art. 34, ap. I), inc. a).	--
Ejercicio libre de la profesión o desempeño de funciones públicas no judiciales (art. 34, ap. I), inc. b).	30
Desempeño de funciones incluidas en ambas categorías (art. 34, ap. I), inc. c).	--
Especialidad (art. 34, ap. I), inc. d).	40
Publicaciones científico-jurídicas (art. 34, ap. II), inc. A).	--
Docencia (art. 34, ap. II), inc. b).	--
Estudios de posgrado (art. 34, ap. II), inc. c).	--
Total	**70**

CONCURSO N° 140 destinado a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N°9 de la Capital

POSTULANTE: MARILUIS, Delia Haydée

LEGAJO: 906

PUNTAJE: 67,25 puntos

Ítem	**Puntos**
Desempeño de funciones en el Poder Judicial o en el Ministerio Público (art. 34, ap. I), inc. a).	26,25
Ejercicio libre de la profesión o desempeño de funciones públicas no judiciales (art. 34, ap. I), inc. b).	--
Desempeño de funciones incluidas en ambas categorías (art. 34, ap. I), inc. c).	--
Especialidad (art. 34, ap. I), inc. d).	36
Publicaciones científico-jurídicas (art. 34, ap. II), inc. A).	--
Docencia (art. 34, ap. II), inc. b).	4
Estudios de posgrado (art. 34, ap. II), inc. c).	1
Total	**67,25**

CONCURSO N° 140 destinado a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 de la Capital

POSTULANTE: RÍVOLO, Carlos Alberto

LEGAJO: 549

PUNTAJE: 80 puntos

Ítem	**Puntos**
Desempeño de funciones en el Poder Judicial o en el Ministerio Público (art. 34, ap. I), inc. a).	30
Ejercicio libre de la profesión o desempeño de funciones públicas no judiciales (art. 34, ap. I), inc. b).	--
Desempeño de funciones incluidas en ambas categorías (art. 34, ap. I), inc. c).	--
Especialidad (art. 34, ap. I), inc. d).	40
Publicaciones científico-jurídicas (art. 34, ap. II), inc. A).	1
Docencia (art. 34, ap. II), inc. b).	5
Estudios de posgrado (art. 34, ap. II), inc. c).	4
Total	**80**

CONCURSO N° 140 destinado a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N°9 de la Capital

POSTULANTE: RODRIGUEZ VARELA, Ignacio

LEGAJO: 346

PUNTAJE: 78,10 puntos

Ítem	**Puntos**
Desempeño de funciones en el Poder Judicial o en el Ministerio Público (art. 34, ap. I), inc. a).	29
Ejercicio libre de la profesión o desempeño de funciones públicas no judiciales (art. 34, ap. I), inc. b).	--
Desempeño de funciones incluidas en ambas categorías (art. 34, ap. I), inc. c).	--
Especialidad (art. 34, ap. I), inc. d).	37,60
Publicaciones científico-jurídicas (art. 34, ap. II), inc. A).	2,50
Docencia (art. 34, ap. II), inc. b).	5
Estudios de posgrado (art. 34, ap. II), inc. c).	4
Total	**78,10**

CONCURSO N° 140 destinado a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 de la Capital

POSTULANTE: LLORENS, Mariano

LEGAJO: 361

PUNTAJE: 61,30 puntos

Ítem	**Puntos**
Desempeño de funciones en el Poder Judicial o en el Ministerio Público (art. 34, ap. I), inc. a).	18,50
Ejercicio libre de la profesión o desempeño de funciones públicas no judiciales (art. 34, ap. I), inc. b).	--
Desempeño de funciones incluidas en ambas categorías (art. 34, ap. I), inc. c).	--
Especialidad (art. 34, ap. I), inc. d).	34,30
Publicaciones científico-jurídicas (art. 34, ap. II), inc. A).	--
Docencia (art. 34, ap. II), inc. b).	1,50
Estudios de posgrado (art. 34, ap. II), inc. c).	7
Total	**61,30**

CONCURSO N° 140 destinado a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N°9 de la Capital

POSTULANTE: APOLO, Jorge Ariel María

LEGAJO: 340

PUNTAJE: 77 puntos

Ítem	**Puntos**
Desempeño de funciones en el Poder Judicial o en el Ministerio Público (art. 34, ap. I), inc. a).	30
Ejercicio libre de la profesión o desempeño de funciones públicas no judiciales (art. 34, ap. I), inc. b).	--
Desempeño de funciones incluidas en ambas categorías (art. 34, ap. I), inc. c).	--
Especialidad (art. 34, ap. I), inc. d).	38
Publicaciones científico-jurídicas (art. 34, ap. II), inc. A).	--
Docencia (art. 34, ap. II), inc. b).	4
Estudios de posgrado (art. 34, ap. II), inc. c).	5
Total	**77**

CONCURSO N° 140 destinado a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N°9 de la Capital

POSTULANTE: ECHEGARAY, Sergio Alejandro

LEGAJO: 294

PUNTAJE: 73,25 puntos

Ítem	**Puntos**
Desempeño de funciones en el Poder Judicial o en el Ministerio Público (art. 34, ap. I), inc. a).	27,75
Ejercicio libre de la profesión o desempeño de funciones públicas no judiciales (art. 34, ap. I), inc. b).	--
Desempeño de funciones incluidas en ambas categorías (art. 34, ap. I), inc. c).	--
Especialidad (art. 34, ap. I), inc. d).	38,50
Publicaciones científico-jurídicas (art. 34, ap. II), inc. A).	--
Docencia (art. 34, ap. II), inc. b).	--
Estudios de posgrado (art. 34, ap. II), inc. c).	7
Total	**73,25**

CONCURSO N° 140 destinado a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N°9 de la Capital

POSTULANTE: AMBROSIO, Miguel Angel

LEGAJO: 896

PUNTAJE: 67,25 puntos

Ítem	**Puntos**
Desempeño de funciones en el Poder Judicial o en el Ministerio Público (art. 34, ap. I), inc. a).	24,75
Ejercicio libre de la profesión o desempeño de funciones públicas no judiciales (art. 34, ap. I), inc. b).	--
Desempeño de funciones incluidas en ambas categorías (art. 34, ap. I), inc. c).	--
Especialidad (art. 34, ap. I), inc. d).	38,50
Publicaciones científico-jurídicas (art. 34, ap. II), inc. A).	--
Docencia (art. 34, ap. II), inc. b).	--
Estudios de posgrado (art. 34, ap. II), inc. c).	4
Total	**67,25**